



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00066 DE 19

(MAR. 31 1955)

sobre novedades en la Junta Municipal de Catastro.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- A partir del primero (1o.) de Abril próximo, -
suprímense en la Junta Municipal de Catastro, -
los siguientes cargos:

Dos avaluadores segundos, un auxiliar supernu-
merario y un cadenero supernumerario, servidos en su or-
den por los señores ALVARO PRADA MEDINA, GERARDO GOMEZ -
PLATA, FRANCISCO PARRA P. y VICENTE CORDERO.-

Art. 2o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho -
al señor LIBORIO ULLOA, para el cargo de Ava -
luador Primero de la Junta Municipal de Catastro, y nóm-
brase para reemplazarlo al señor ALBERTO HARKER ORTIZ.-

Art. 3o.- A partir del primero de Abril, el Avaluador --
Primero tendrá una asignación mensual de QUI--
NIENTOS PESOS (\$ 500.00) y será destinado especialmente -
para avaluar la zona rural de Bucaramanga.-

COMUNIQUESE Y COPIESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAR. 31 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.-

rap.-